



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, VOCENTO, S.A. comunica el siguiente hecho relevante:

En relación con el Acuerdo sobre Optimización del valor de las acciones de Vocento, S.A., se ha procedido - dentro de las operaciones autorizadas por el citado Acuerdo - a escindirse de forma total, las Sociedades, controladas por D. Víctor Urrutia Vallejo, ASUA INVERSIONES, S.L. y ROLAR DE INVERSIONES, S.L., firmantes del acuerdo, pasando la totalidad de las acciones que estas sociedades tenían dentro del acuerdo, que ascienden a la cifra de: 9.332.761 acciones, a la titularidad de LIMA, S.L., sociedad igualmente controlada por D. Víctor Urrutia Vallejo.

Lima, S.L., con las mencionadas acciones, ha procedido a adherirse al Acuerdo sobre Optimización del valor de las acciones de Vocento, S.A.

Madrid a 4 de diciembre de 2009

Emilio de Palacios Caro
Secretario del Consejo de Administración